

EL CRITERIO DE LA TRADICIÓN

POR

LUIS MARÍA SANDOVAL (*)

Antes de proseguir, es el momento oportuno de aclarar los conceptos ligados a la palabra tradición. Debemos abordar la naturaleza de la tradición y de lo tradicional, y sus relaciones y diferencias con el tradicionalismo. Sólo de esta manera se comprenderá en qué sentido se puede relacionar a José Antonio con la tradición, no siendo un tradicionalista.

Sobre tales materias es ingente el volumen escrito por los autores tradicionalistas. Nos haría salirnos del límite adecuado a este capítulo, dentro del presente trabajo, aducir a cada momento las citas concordantes de los diferentes autores que fundamentan nuestras afirmaciones. Por el contrario, apenas haremos referencias, salvo a un artículo excelente y relativamente reciente de Estanislao Cantero, que recapitula y enriquece la materia (1).

Esa misma elección nos permite mostrar, con un ejemplo práctico, la doctrina, las ventajas y los requisitos de la actitud tradicional: basta el lazo con los representantes de la tradición inmediatamente anteriores para engarzarnos con todas las generaciones precedentes, cuya herencia nos es transmitida por la más próxima, ya perfeccionada, depurada y actualizada hasta su fecha. En tanto que cualquier otra postura que pretenda asumir el lega-

(*) Con la cortés autorización de la Editorial Actas, ofrecemos a continuación, íntegro, el tercer capítulo del reciente libro de Luis María Sandoval *José Antonio visto a derechas*, ya que si el libro entero fue planteado en un principio como un trabajo destinado a esta revista, este capítulo en particular constituye una continuación complementaria de su anterior artículo "El espíritu tradicional", en *Verbo*, núm. 301-302 (1992), págs. 81-91 (N. de la R.).

(1) ESTANISLAO CANTERO, "Francisco Elías de Tejada y la tradición española", en *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, año 1, 1995, págs. 123-163.

do de un pasado remoto u original, prescindiendo del testimonio encarnado de las generaciones intermedias, es mucho más laboriosa, y peca de aventurada, arcaizante, artificiosa o arbitraria.

La tradición y lo tradicional

Muchísimo se puede predicar de la tradición. Pero hay que tener en cuenta, sobre todo, que la palabra tradición tiene varios sentidos conexos, cuyo empleo no riguroso puede inducir a confusiones.

Genéricamente tradición es la transmisión entre generaciones de usos e instituciones.

Reciben el nombre de tradición tanto el proceso de transmisión como el contenido que se nos transmite (2).

En el primer sentido, es una acción, una dinámica, en la que el papel determinante lo juega la generación receptora, que puede aceptar el legado que recibe o desdenarlo. Los vivos, más que los antepasados, son los protagonistas de la tradición (3).

En el segundo, es el acervo heredado, asumido y vigente. Tradición es entonces un conjunto de iniciativas que han perdurado más allá de su generación, y que se han consolidado por resultar satisfactorias.

Las tradiciones son progresos que han cuajado en éxitos. Aunque no se debe entender en el sentido de la consagración de los hechos consumados, porque en la tradición no se integran todos aquellos elementos cuyo vigor ha dejado huella de modo que influyen en el presente, sino sólo aquellos que *merecen* conservarse con aprecio (4). Las tradiciones tiene siempre un carácter ejemplar: una catástrofe nacional —como una invasión— puede gravitar sobre el presente y sin embargo ser objeto del repudio unánime de la tradición.

(2) ESTANISLAO CANTERO contemplará en la tradición "entrega, proceso, efecto y contenido" (*loc. cit.*, pág. 140).

(3) ALVARO D'ORS, "Cambio y tradición", en *Verbo*, núm. 231-232 (1985), págs. 113-116.

(4) ESTANISLAO CANTERO, *loc. cit.*, pág. 138. Nos extenderemos sobre las implicaciones de esta característica más adelante.

Las funciones de la tradición en las sociedades guardan analogía con las de la biografía y el hábito en los individuos:

- En tanto que pasado que gravita sobre el presente, constituyen la identidad de las comunidades. Por eso se puede escribir que las naciones son tradiciones.
- En tanto reafirmación en lo que se ha demostrado satisfactorio para las generaciones precedentes, la tradición adquiere arraigo, como lo hacen los hábitos en el individuo por reiteración de actos.

Y es natural que las tradiciones tiendan a arraigarse —mientras no se muestren impotentes— porque su validez es apodíctica, como la de algo ya probado, en tanto que la mejor propuesta nueva no pasa de ser una hipótesis sin comprobar en el banco de pruebas de la experiencia.

Con todo, no se debe hacer de la tradición, ni como proceso ni como acervo, un valor máximo; no se puede concebir como una instancia suprema, ni como un depósito independizado para siempre de la corriente que lo alimentó y en adelante inmutable: la tradición es un instrumento al servicio del bien común.

Hay que insistir en que la tradición es dinámica. Ella es la condición y la consecuencia del progreso. Se caracteriza especialmente por la capacidad de asimilación.

Pero es igualmente importante insistir en que la tradición es connatural a las sociedades.

No se trata —venía a escribir Ortega— de que la sociedad deba ser aristocrática, sino de que lo es (5). Lo mismo pasa respecto de la tradición: los hombres en sociedad son naturalmente tradicionales. Les es connatural, casi instintivo, el legar y el heredar. Por mucho que exista en algunos hombres una tendencia rebelde que empuje a romper con lo heredado, incluso en ellos

(5) Vid. ORTEGA Y GASSET, *La rebelión de las masas*, parte I, capítulo II.

el conjunto de lo que se conserva es sustantivamente mucho mayor que aquello que se llega a rechazar. Y además, existe una curiosa tendencia humana por la cual no sólo los advenedizos se buscan antepasados de alcurnia, sino los revolucionarios, en muy poco tiempo, tienden a escrutar la historia en busca de precursores. La actitud tradicional, como natural que es, retorna sin cesar; es el contenido que transmite lo que puede cambiar.

La consecuencia más importante de que la tradición sea consustancial a la naturaleza social es su pluralidad. No hay una tradición única y unívoca, sino una multiplicidad de tradiciones que corresponden a cada sociedad: ya sea menor o mayor, política o sectorial, etc. No es sólo que cada entidad de orden territorial posea una tradición, sino que las hay por cada ámbito de relaciones humanas: tradición jurídica y folclórica, de instituciones y del pensamiento, etc. E incluso dentro de la tradición del pensamiento se puede decir que cada escuela tiene la propia.

Cada una de estas tradiciones evoluciona de acuerdo con la vida social que la genera, sin absoluta independencia, pero con ritmo propio y no en rigurosa simultaneidad con las demás.

Esto engendra una dificultad de comprensión de lo que es una Tradición nacional, noción que no debe concebirse como entidad simple y de una pieza, como con frecuencia ocurre. Del mismo modo que la nación es una sociedad de sociedades, la tradición nacional sería una tradición de tradiciones, más exactamente la resultante global de las tradiciones de las comunidades políticas menores y de las concernientes a las varias actividades humanas.

Pero como unas tradiciones se consolidan más deprisa que otras, o se modifican a diferente velocidad, es evidente que la tradición nacional mantiene constantes muchos componentes al mismo tiempo que se produce una alteración de importancia en uno. La continuidad real es mucho más voluminosa que un hilo conductor ideal.

Así, por ejemplo, la Revolución prosiguió una tendencia de centralización que ya había aparecido en el Antiguo Régimen. Sería un error de apreciación entender entonces que la Revolución no supuso una ruptura de la tradición nacional porque sí rompió radicalmente otras continuidades en planos trascendentales. Pero también constituye otro error colocar en el punto de inflexión de la centralización la quiebra de la entera tradición nacional. Hay que decir que para hablar de quiebra en la Tradición nacional, ésta debe afectar simultáneamente a varios planos e incluir aquellos más valiosos.

* * *

De tradicional calificamos aquello que pertenece a una tradición.

Ahora bien, por mucho énfasis que se ponga en el aspecto progresivo y dinámico de la tradición, el adjetivo tradicional sólo puede predicarse, en rigor, de lo que proviene ya del pasado.

En tanto que acervo, podemos reconocer como tradición —y por ende como tradicional— sólo aquello que hemos recibido y asumido del pretérito, pero no podemos saber, en cambio, qué parte de nuestro legado será aceptada y mantenida en el futuro: el carácter tradicional de nuestras aportaciones sólo se conocerá a posteriori. Además, ya es presunción dar por segura nuestra aportación, perfeccionamiento o depuración a lo recibido. Ni es imprescindible, ni se da siempre; lo más fundamental en la tradición es la conservación y la continuidad.

Igualmente, en tanto que acción, es fácil comprender el carácter tradicional de la conservación piadosa de los usos heredados, y es difícil demostrar si lo tiene nuestra pretensión de perfeccionar o incrementar.

Las virtudes que caracterizan al espíritu tradicional, como piedad, gratitud y fidelidad están vueltas hacia el pasado. Sólo el espíritu de emulación, o la previsión solidaria para con nuestros sucesores, se pueden considerar tradicionales a la vez que referentes al presente y el futuro.

La causa está en la génesis de las tradiciones:

Por mucho que lo intenten quienes aspiran a marcar un hito en la historia (6), sin duda se podrá reconocer que están innovando, pero nunca estableciendo tradiciones.

Y es que "no se inventan, ni se crean, tradiciones, sino soluciones que luego, si resultan bien, perduran, y así se incorporan a la tradición" (7).

Lo único que es dable hacer deliberadamente es proponer ideas, tomar disposiciones y efectuar realizaciones. Algunas pueden tener una cierta aceptación sólo durante un tiempo y serán modas, esto es, costumbres que no han llegado a cuajar en tradiciones.

Pero, insistamos, las tradiciones como tales no se crean: sólo se aceptan y se consolidan por las generaciones ulteriores.

La consecuencia es que la actitud propia y sanamente tradicional (8), aún siendo el soporte más seguro y necesario para la vida social, es básicamente conservadora, y no basta por sí sola para animarla.

Un predominio absoluto de ese espíritu tradicional conduce a la rutina, al anquilosamiento y a la desadaptación. Cuando el río de la tradición se embalsa no sólo tiende a pudrirse, también a desbordarse a la larga, haciendo saltar diques, arrollando, inundando y ahogando. Las revoluciones no tienen causas únicas, pero las reformas a tiempo son su mejor prevención.

Por lo tanto, el equilibrio social y el dinamismo de la tradición necesita el complemento de otro principio: la actitud reformadora.

De intento preferimos el término 'reformador' a otros más sugestivos como 'espíritu perfectivo' o 'innovador', por cuanto la

(6) Pensemos en la manía de inaugurar eras y calendarios, radical en los revolucionarios franceses, pero también presente en el fascismo.

(7) MANUEL DE SANTA CRUZ, *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-1966*, Madrid, 1979-1991, tomo XXIII, pág. 163.

(8) Con más extensión sobre su caracterización, *vid.* LUIS MARÍA SANDOVAL, "El espíritu tradicional", en *Verbo*, núm. 301-302 (1992), págs. 81-91. Trabajo del que no he podido dejar de repetir conceptos.

idea de aportación o de adaptación no refleja claramente el hecho de que rara será la innovación o la mejora que suponga mera introducción en lo que hasta entonces fuera un vacío; la mayoría implicarán alteración o sustitución de usos establecidos. Y por consiguiente, aunque sólo sea de entrada, contrariarán el espíritu tradicional y encontrarán cierta resistencia (9).

El ánimo reformador supone cierta inquietud para percibir defectos que corregir y por buscar las novedades posibles, ya sean originales o inspiradas por experiencias ajenas. Para que sea compatible con la tradición, y no afán irresponsable de novedades, debe actuar reposadamente, introducir los cambios de manera puntual más que global, y no desconocer los precedentes.

La sociedad civil, y todos los cuerpos intermedios, deben imitar en esto a la Iglesia, que custodia la Tradición Apostólica, conserva y venera sus distintas tradiciones y, al mismo tiempo, es *semper reformanda*.

El tradicionalismo

En tanto la tradición es una realidad objetiva, el tradicionalismo es un sistema de pensamiento orientado a la acción social.

La tradición es la herencia que informa a una comunidad. El tradicionalismo, en cambio, es la postura política y cultural de una parte de la misma.

Al ser connatural, la tradición ha existido siempre. Y el espíritu tradicional está documentado desde la más remota antigüedad en todas las civilizaciones. El tradicionalismo, en cambio, es algo reciente. Consiste en una reacción consciente y combativa, fundamentada luego intelectualmente con prontitud (10).

(9) Me refiero a la faceta conservadora del espíritu tradicional, tal y como lo caractericé en aquel trabajo. Pero el espíritu tradicional sanamente vivido está dispuesto, sin apresuramiento, a recoger mejoras. En la Edad Cristiana se hablaba siempre de la conservación y mejoramiento de los fueros. Entre los tradicionalistas esta conciencia es nítida.

(10) RAFAEL GAMBRA dirá que la primera reacción contra la revolución es también "la primera autoconciencia del Antiguo Régimen" y que el tradicionalismo

Por eso, aunque estén relacionados, no se puede identificar el tradicionalismo con el espíritu tradicional, el cual, de suyo, es más un hábito que la aplicación deliberada de una doctrina. Ni tampoco se pueden asimilar sin más los pensadores tradicionales a pensadores tradicionalistas, aunque éstos sean, sin duda, los continuadores de aquéllos.

El tradicionalismo nace ante la gran ruptura de la tradición de la Cristiandad que se consuma con la Revolución.

Consistió en primer lugar en la resistencia, no ya a un cambio brusco, sino a efectuar una auténtica cesura en la historia, y a destruir, invirtiendo su signo, cuanto se había acumulado en milenio y medio de civilización cristiana, propósito deliberado, expreso y puesto por obra de las oleadas revolucionarias que comienzan con la Revolución llamada francesa.

Sólo más adelante esa actitud casi refleja expuso teóricamente las razones que la asistían, plasmando —mejor que elaborando— todo un sistema de pensamiento. En este punto es importante distinguir este tradicionalismo, que es justificación doctrinal de una actitud vital impregnada de religión católica, de otros tradicionalismos puramente teóricos, con errores filosóficos y aun nada cristianos, como el tradicionalismo filosófico llamado francés o el tradicionalismo de izquierdas (11).

El sistema tradicionalista toma su nombre de la reivindicación de la tradición.

La famosa apología de la tradición como auténtico progreso se refiere a la acepción de la tradición-proceso. Es la apología del

hasta la época de Mella había sido más sentido que comprendido por sus propios partidarios.

Vid. RAFAEL GAMBRA, *La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional*, Madrid, Organización Sala Editorial, 1973, págs. 15-16 y 22.

(11) Vid. R. GAMBRA, *op. cit.*, págs. 16-22.

Y, especialmente insistente en la cuestión, FRANCISCO CANALS en su prólogo a JOSÉ MARÍA ALSINA ROCA, *El tradicionalismo filosófico en España*, Barcelona, P.P.U., 1985, y en los dos primeros capítulos de *Cristianismo y Revolución*, Madrid, Speiro, 1986.

mecanismo tradicional, quebrado por la Revolución y despreciado por las tendencias modernas, aquejadas del prurito de novedades, del romper con lo anterior y empezar de nuevo todo.

A pesar del grave y duradero daño, social y pedagógico de estas ideas disolventes, como la tradición es connatural al hombre, no es suprimible, y tiende a retornar al poco. De modo que ha reaparecido en 'la pequeña tradición' laicista y revolucionaria, cada día más amplia, prolongada y arraigada.

En el fondo, el ataque y la defensa de la tradición-proceso encubren la competencia entre dos tradiciones-contenido. Enfrentándose la del tradicionalismo a una realidad dominante, 'moderna', pero que ya es heredada (12).

Respecto de la dinámica tradicional, lo que pretende el tradicionalismo es que las instituciones valoren la actitud tradicional y no actúen contra esa naturaleza, sino sirviéndose conscientemente de ella.

La defensa del legado de la milenaria tradición cristiana y el propósito de continuarla, que son la cuestión capital, contienen dos aspectos:

- La defensa a ultranza de los principios católicos como criterios selectivos de la tradición nacional.
- Y la reivindicación de las instituciones antiguas, en la medida en que su malinterpretación ha sido pretexto para los ataques de la revolución, y como inspiración en el propio pasado secular de alternativas concretas a las presentes instituciones de origen revolucionario.

Es evidente que la defensa de la Religión, de un orden social cristiano, y de una identidad nacional católica es el rasgo más valioso del tradicionalismo. Pero, incluso si históricamente esa

(12) "El 'tradicionalismo' es una doctrina de disconformidad con la realidad ambiental. Su ambición es alterar la comiente de los hechos, no para remansarla en un recodo de quietud provisional, sino para hacerla retornar a sus verdaderos cauces". EDUARDO AUNÓS, citado por CANALS, *op. cit.*, pág. 40.

defensa ha marchado unida a la del sistema político tradicionalista, debe guardarse la debida distinción teórica entre uno y otro aspecto, y admitir la posibilidad de una acción política y unas instituciones católicas que no guarden filiación directa con las del Antiguo Régimen o las medievales (13). La política estrictamente tradicionalista en cuanto a la faceta institucional no puede reclamar la exclusiva de la política católica.

Por otra parte, y contra su voluntad, el tradicionalismo, en tiempos más sentido que comprendido, se hace cada vez mucho más intelectual y pedagógico que vital (14). Con el riesgo cierto de que, también contra su voluntad, pudiera derivar en ideologismo, pese a su repudio teórico de las ideologías. El ejemplo de los partidos únicos y movimientos antipartidos, nacidos contra el partidismo y poseedores de un espíritu de cuerpo y de facción más vigoroso que ningún otro, debe poner en guardia a todos.

A su vez, la creciente reducción al ámbito intelectual produce una mayor rigidez, lejana de la flexibilidad necesaria a los que actúan en política. El rechazo y el desasimiento del presente institucional llegan a ser completos, en tanto que la búsqueda de la perfección del modelo teórico remite a pasados cada vez más remotos.

Pero una visión integral de las tradiciones, en sus distintos ámbitos y planos dentro de aquellos, debiera permitir aceptar que no se puede aspirar a restaurar íntegramente las instituciones prerrevolucionarias como fueron, puesto que no todas las tradiciones tienen la misma duración ni evolucionan al tiempo. Incluso sin trauma revolucionario algunas instituciones estarían en el presente caducas.

(13) Aunque hipotéticamente se admita la existencia de una sociedad católica que naciera independiente del modelo de la Cristiandad histórica, también la propia condición piadosa de la Ley de Dios —el amar a padre y madre— conducirá a toda sociedad cristiana a conectar y reivindicar en alguna medida el pasado cristiano. *Vid.* RAFAEL GAMBRA, *Tradición o mimetismo*, pág. 47.

(14) *Vid.* LUIS MARÍA SANDOVAL, "Consideraciones sobre la contrarrevolución", en *Verbo*, núm. 281-282 (1990), págs. 253-256.

El mejor ejemplo de la faceta de reivindicación institucional del tradicionalismo, pero también de los peligros de que disminuya su flexibilidad al respecto, está perfectamente plasmado en el Real Decreto de 23 de enero de 1936 de Don Alfonso Carlos, último rey indiscutido para todos los carlistas, en el que leemos:

“TERCERA: Tanto el Regente en sus cometidos como las circunstancias y aceptación de Mi sucesor, deberán ajustarse, respetándolos intangibles, a los fundamentos de la legitimidad española, a saber:

[...]

“V) Los principios y espíritu y, en cuanto sea prácticamente posible, el mismo estado de derecho y legislativo anterior al mal llamado derecho nuevo.” (15).

Formalmente, la tendencia que aquí se fija es a retornar incluso a la letra legislativa de un pasado cada vez más remoto, sin tomar en consideración ninguna realidad establecida desde entonces, salvo si se hace imposible erradicarlo. A no ser que “prácticamente posible” no se haya de entender como “efectivamente” posible, sino como “prudentemente” posible, más en la línea de un Carlos VI, vivencialmente mucho más próximo al Antiguo Régimen y, paradójicamente, mucho menos rígido:

“Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones no es empeñarse en destruir cuánto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable. He aquí mi política” (16).

El sistema político tradicional, que inspiró el tradicionalismo, podría definirse como un realismo social católico y prudente.

(15) Vid. MANUEL DE SANTA CRUZ, *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-1966*, tomo I, Madrid, 1979, págs. 14-15.

(16) Manifiesto del CONDE DE MONTEMOLÍN a los españoles, 23-V-1845 (Vid. MELCHOR FERRER, *op. cit.*, tomo XIX, Apéndices documentales, pág. III).

La catolicidad de su espíritu animador y de sus límites morales es determinante.

Pero por lo demás, su actitud realista es flexible y pragmática, generadora de múltiples soluciones concretas acumuladas a las anteriores, y nunca implantador de nuevas plantas generales sistemáticas y rígidas.

Y es prudente por cuanto tiende a la medida en las reformas (parciales, inicialmente experimentales, sin ceder nunca al apresuramiento). Y muy particularmente por su preferencia por atender a los precedentes y encajar en ellos las novedades.

Así, el tradicionalismo político no es una ideología porque no es un sistema concebido a partir de postulados teóricos y deducción racional para luego imponerlo a la sociedad. Por el contrario, es la formulación conceptual que se obtiene de la contemplación del sistema real y vivo que se fue formando con el tiempo en la Cristiandad.

Esa es su diferencia, su virtud y su superioridad: en particular, se puede estar cierto de que es viable porque ha existido y funcionado efectivamente en la historia (17).

Por ello también, traicionaría el espíritu mismo del tradicionalismo quien, después de aquella reflexión introspectiva en materia social a que forzó la Revolución, pretendiera desarrollar de modo exclusivamente teórico ese modelo, aprehendido, en un momento dado, del desarrollo que la sociedad cristiana histórica había alcanzado entonces. La lógica del tradicionalismo reclama un desarrollo de propuestas sociales mucho más abierto, empírico, atendiendo a la realidad viva y vigente del presente en cuanto no sea sustancialmente contraria a los principios morales cristianos. Sin tomar en la práctica como culmen insuperable de referencia lo que no son sino características concretas del momento arbitrario en que fue interrumpido abruptamente un sistema vivo, que sin duda habría evolucionado.

Concluamos afirmando que el tradicionalismo debe entenderse como un género que comparte actitud y principios, pero

(17) Vid. JAIME DE CARLOS GÓMEZ-RODULFO, *Instituciones de la Monarquía española*, Madrid, Ediciones Montejuorra, 1960, pág. 178.

admite distintas escuelas y diferencias en las soluciones concretas que proponen, puesto que la adaptación de las mismas, pese a inspirarse en el pasado, es imprescindible, y muy variable tras una interrupción tan dilatada en la evolución de aquéllas.

Desvaneciendo equívocos

El uso de la palabra Tradición, en singular y con enfática mayúscula, puede llamar a engaños.

Debemos comenzar estableciendo que cuando se emplea ese término no deja de ser una expresión sólo admisible en cuanto que abreviatura cómoda o licencia poética, que nunca debe hipostasiarse.

En rigor, no hay Tradición sino tradiciones. No sólo esta expresión corresponde mejor con la terminología tradicional de *mores maiorum*, sino que expresa más correctamente una realidad a la que ya aludimos antes: la pluralidad de tradiciones, de distinta antigüedad y duración, que posee cada comunidad, y cada faceta de la misma.

Particularmente, interesa acentuar la condición de obra humana, plural y mutable de las tradiciones para marcar las distancias con el sedicente tradicionalismo esotérico, que acostumbra remitirse a una Tradición con mayúscula que es más metafísica que histórica, una Tradición primordial que viene a ser el fondo común que todos los gnósticos reivindican con distintos ropajes.

Dijimos que la tradición era susceptible de una doble acepción como proceso o como contenido. Obsérvese que ya sea acción u objeto, lo que no es en cualquier caso es un sujeto, un sujeto colectivo abstracto. Si se interpretaran literalmente muchas frases retóricas en ese sentido, entrañarían un error filosófico grave.

Con cierta frecuencia se tiende a decir de algunas características sociales que son de naturaleza histórica, o tradicional, o,

todavía más enfáticamente, que son obra de la Tradición, o de la Historia.

Lo cual hace de Historia y Tradición sujetos sin personalidad y, por tanto, inaceptables. Darle al acontecer humano un sujeto agente impersonal es volverla a entregar a ciertas 'leyes' que lo liguen a la infraestructura, económica, a un telúrico espíritu nacional o a cualquier otra cosa.

Es nuestro deber desmitificar a esa Historia y Tradición mayestáticas y oscuras tras su impersonal mayúsculo (18).

Cristianamente hay que afirmar que el sujeto agente de la historia —y *a fortiori* de la tradición— es personal: Dios como señor de la historia, y los hombres concretos como causas segundas.

Por mucho que la tradición sea una obra colectiva de muchas generaciones, siempre estará más cerca de la verdad afirmar que 'es hecha' a decir que 'hace'.

De modo que, al hablar de una realidad histórica o tradicional, debemos entender que es la obra de una acumulación coincidente de decisiones libres, adoptadas por quienes tenían potestad para ello:

- En primer lugar, de quienes adoptaron por primera vez, a tenor de las circunstancias muchas veces imperiosas, pero libremente y según su entender y querer, la norma o la providencia de que nació la institución.
- Y en segundo lugar, y a lo largo de varias generaciones, de un doble refrendo:
 - el de las voluntades de quienes, poseyendo idéntica potestad para cambiar la opción inicial, la han mante-

(18) Los tradicionalistas deben evitar el error de convertir en hipóstasis o protorealidad la Tradición. De otro modo les correspondería la misma crítica que, como veremos, hace GAMBRA al concepto falangista de Nación.

nido vigente por confluir en lo heredado tanto la comprobación de una experiencia positiva como la inercia social del principio conservador: cuando no es preciso cambiar no se debe cambiar;

- y el del consenso pasivo de los afectados, que podrían haberse resistido a asumirla, como en tantos casos ocurre, y sin embargo lo han convertido en una segunda naturaleza.

Lo que realmente quiere decir de una sociedad que es obra de la historia es que no ha sido ideada y plancada, sino vivida. Las instituciones tradicionales son humanísimas. No obedecieron en su origen a grandiosos proyectos a largo plazo, sino a providencias prudentes ante una coyuntura concreta, cuya inclinación primaria en un sentido determinado entre los posibles nadie ha considerado oportuno modificar después.

Por supuesto, también es una metáfora y un resorte retórico la idea de que 'la Tradición no muere'. Ninguna tradición humana es inmortal, sólo lo sería una Tradición entendida como hipóstasis o protorealidad. Si es permanente la actitud tradicional arraigada en la naturaleza sociable de los hombres.

Ocurre que los tradicionalistas libran, por encima de otras batallas, la defensa del orden católico y aún de la Fe. Y por ello están familiarizados con aquel Depósito que, por privilegio sobrenatural, tiene asegurada su perduración incólume hasta el fin de los tiempos.

Pero debe observarse que la Tradición Apostólica, fuente de la Revelación con la Sagrada Escritura, difiere grandemente de las tradiciones humanas (que también existen en la propia Iglesia). Es un tradición de condición fidedigna y no perfecta, cuya función es transmitir intacto —ni depurado ni perfeccionado— el Depósito de la Fe.

En resumen: ni hay instituciones eternas ni tradiciones imprescriptibles. Lo que goza de esa condición es la verdad natural y el orden cristiano, que las tradiciones pueden encarnar y el

tradicionalismo defender, pero con los que sería abuso que se identificara.

* * *

La tradición nacional no es patrimonio de los tradicionalistas, como podría parecer.

Esto es así porque una tradición no es un sistema ideológico, cerrado y postulado de una sola vez, sino un conjunto de hechos aportados sucesivamente y siempre abierto.

Lo propio de una tradición es su enriquecimiento y desarrollo paulatino por obra de aportaciones parciales. No sólo parciales respecto al acervo tradicional, sino parciales respecto del conjunto del pensamiento o la obra de quien proceden.

La tradición no es ideología ni escuela, sino experiencia vital. El principio de que no es malo todo lo que hacen los malos encuentra aquí una aplicación.

“No todo el pensamiento de un autor tradicional tiene que ser verdad. Esa infalibilidad, que algunos que se profesan tradicionalistas no dudan en atribuir a ilustres pensadores de su escuela, sobre necia, es también lo que más ha contribuido a presentar una imagen hosca y antipática del pensamiento tradicional” (19).

En aquello en que un pensador fue tradicional no hay por qué rechazarlo, y no debe seguirse en la parte de su pensamiento que no lo fue.

De lo contrario habría que concluir que la tradición sólo existió y fue defendida en un brevísimo período de tiempo de la historia de España a causa de las continuas exclusiones que sería preciso hacer.

De lo contrario, además, ¿quién se salvará?

(19) FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGÜÑA, *Jovellanos, ideología y actitudes religiosas, políticas y económicas*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1983, pág. 114.

Ni que decir tiene que esto se habrá de aplicar tanto o más a quienes esgrimen citas de José Antonio con idéntica actitud que los protestantes citas de la Escritura.

No toda la obra de un pensador tradicional tiene que ser verdad, y no hay que excluir a quienes no han coincidido en su totalidad con el pensamiento tradicional. Y al enunciar que no hay por qué reivindicar toda su obra, debemos hacer salvedad de que deberá excluirse lo que no es tradicional por doble motivo: porque no lo fue nunca, o porque ha perdido su virtualidad.

La ausencia de ciertos elementos de la tradición en un autor puede deberse a ignorancia, o a no haber dedicado sus afanes a todos ellos, sino sólo a algunos. No hay que buscar en un libro lo que el autor no pudo ni quiso poner.

Por otra parte, el pensamiento tradicional no está definido para siempre en todo (20).

Con tristeza hay que constatar que el tradicionalismo, como movimiento político y como escuela de pensamiento, posee una tradición propia (que, lógicamente, es custodiada y transmitida piadosa y conscientemente mejor que ninguna otra), la cual, si en un primer momento constituía la continuidad natural de la tradición nacional, dos siglos después no se puede sostener ya que represente la herencia vigente de la comunidad en que habitamos.

La divergencia del conjunto de los españoles con la tradición mantenida por los tradicionalistas es evidente. Y admitir esa dicotomía de tradiciones es una consecuencia necesaria de predicar la naturalidad de la tradición: una comunidad no puede existir dos siglos sin ella.

Además, esa divergencia se ve agravada porque en el tradicionalismo ha existido un cambio de género que no siempre se reconoce o confiesa: lo que hasta determinado momento fue una tradición política (acción de gobierno y doctrina) se convierte en una tradición de pensamiento político exclusivamente. Las reflexiones sobre la acción —cada vez más exigentes, por cierto— crecen en la medida en que la acción se vuelve impracticable.

(20) Todos los párrafos anteriores, están extraídos, casi a la letra, del repetido artículo de ESTANISLAO CANTERO, págs. 154-160, que era inútil parafrasear.

Es imprescindible concebir el tradicionalismo como un género con escuelas en su interior y no como un pensamiento monolítico.

Como hemos dicho, en el tradicionalismo se aúnan la voluntad de proseguir la tradición nacional, interrumpida por la Revolución anticristiana, y una evolución doctrinal propia, desarrollada durante estos dos siglos de exilio interior.

Para conservar la primera pretensión hay que tener siempre presente que la tradición nacional es de suyo plural dentro de un ámbito común, so pena de no defender sino una tradición partidista: si en la Religión Católica no se admitiera otra tradición teológica que la tomista, habría que concluir que no había otra ortodoxa y que era obligatoria. Y si esto no es admisible en el terreno religioso, menos aún —aunque existan ciertamente límites— en lo que se refiere a posturas políticas sobre el modo y la medida en que se inspira en las del pasado las instituciones a reconstruir.

Los hombres de toda actividad y estado deben estar advertidos, y precaverse, de los vicios y deformaciones que son peculiares al enfoque y hábitos propios de su puesto, de sus 'deformaciones profesionales'.

Y es cierto que el temperamento contrarrevolucionario propio del tradicionalismo, hecho a luchar contracorriente y a detectar desviaciones incipientes e influencias nocivas, está sujeto a una visión excesivamente militar y suspicaz, poco propicia a reconocer pluralismos legítimos (21). Los que están habituados a discutir cuestiones de principios muestran tendencia a apoyar en ellos también opciones justas y aun preferibles, pero no obligadas.

Y por si no bastara la razón de justicia, hay que recordar la de conveniencia: la credibilidad del modelo de organización tradicionalista, y de su pretensión no ideológica, quedan comprometidas desde el momento en que no se contemple cierta pluralidad de posturas admitidas como legítimas dentro del tradicio-

(21) Vid. LUIS MARÍA SANDOVAL, *La catequesis política de la Iglesia*, Madrid, Speiro, 1994, pág. 260. A partir de ese lugar argumento extensamente la necesidad de políticas concretas, en plural, como propias del orden católico, y la necesidad de partidos católicos, también en plural, en las presentes circunstancias.

nalismo, es decir, de un tradicionalismo genérico con escuelas. Porque... si se muestran tan excluyente fuera del poder ¿qué no harán en él?

* * *

Todo esto nos conduce a plantear, el fin y muerte de las tradiciones y a considerar para ello un elemento fundamental de la noción de tradición, que hemos querido diferir hasta aquí: su identidad moral.

No todo lo que tuvo fuerza para imponerse en su tiempo, ni aun luego para transmitirse a la posteridad, es digno de ser conservado como tradición.

El pasado atraviesa un doble filtro para constituirse en tradición: primero el de su vigor y relevancia intrínsecos, pero también ha de someterse a un ineludible juicio moral.

Se ha escrito que la tradición de las Españas ofrece la particularidad de que los elementos integrantes de la tradición sociológicamente recibida son calificados por una serie de criterios derivados de la cosmovisión cristiana (22).

Me parece que la frase es poco precisa en dos sentidos:

No considera el caso general. De hecho, los paganos, los fieles de otras religiones, y aún los incrédulos militantes, también conocen esta selección de aquella tradición que continúan y en la que se reconocen según sus propios valores morales. Es más comprensiva la definición de tradición como un proceso acumulativo y de depuración atendiendo a unos principios morales. La tradición que juzga según criterios cristianos es entonces, como en tantas otras cosas, la perfección del orden natural.

(22) "A este primer quehacer seleccionado por los hechos mismos, merced a las energías con que se hacen aptos para transmitirse a las generaciones posteriores, la tradición de las Españas ofrece una particularidad, cifrada en la concepción cristiana del hombre y de la historia, de la cual resulta una serie de criterios con los que ha de calificarse la calidad de los elementos integrantes de la tradición sociológicamente recibida" *¿Qué es el carlismo?*, Madrid, Escélicer, 1971, pág. 94).

Pero además, no debemos interpretar esta propiedad de la tradición española de ser constitutivamente católica como peculiaridad y menos exclusividad:

- Todo católico está obligado a obrar católicamente en toda materia y en todo momento. Por lo tanto, también en cuanto hace a recibir, discriminar e incorporar una tradición. La actitud 'particular' de la tradición española está llamada a ser universal.
- Históricamente, otros países han sido también católicos y han construido de acuerdo con la Ley de Dios su tradición. Me parece exceso y confusión presuntuosa decir que España es sustancialmente católica y no así Francia —hija primogénita de la Iglesia, recordémoslo— siguiendo los pasos de García Morente (23). Ciertamente, España se caracterizó dentro de la Cristiandad por ser un país de frontera durante largos siglos. Pero es aventurado suponer que sólo ese modo de encarnar la Fe hace a un pueblo católico, o al menos consustancialmente católico. Si Italia, Irlanda, Hungría o Polonia no han sido países cristianos ¿qué han sido?, ¿cristianos accidentales?, ¿de segunda?

Lo que sucede es que España mantuvo su temprana adhesión a la Ley de Cristo como ordenadora de la sociedad y selectora de su tradición mucho después de que se hubiera debilitado en otros países. Su historia cristiana ha sido, por gracia de Dios, mucho más larga.

Claro que la definición de la tradición como necesariamente moral introduce un factor que no sólo caracteriza a una tradición, sino que permite hablar de su muerte.

La tradición es continuidad y mudanza. Pero aún cuando todos sus elementos se renovaran en distintos momentos la uni-

(23) Vid. MANUEL GARCÍA MORENTE, *Idea de la Hispanidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1961, págs. 189-190.

dad espiritual se la confiere la moral por la que se selecciona. Un cambio ético para seleccionar el pasado recibido implica que el solar y los hombres pueden ser materialmente los mismos pero no ya el sujeto histórico.

La tradición cristiana nace con la conversión y acaba con la apostasía, ambas sociales. Durante siglos las naciones de Europa —no sólo España— se han considerado nacidas cuando abrazaron el bautismo, no pasando de prolegómenos, de prehistoria, los sucesos acaecidos antes en su suelo o a su raza.

Algunas tradiciones anteriores al bautismo de Clodoveo o San Esteban perdurarán en Francia o Hungría. Pero el cambio de religión y moral supone en buena parte adorar lo que se quemó y quemar lo que se adoró, sobre todo en lo que hace a historia espiritual: institución familiar, política, arte.

Es igual que la conversión inaugura una identificación moral, la apostasía, el cambio de principios morales, conduce a despreciar o rechazar lo que antes se considerara tesoro. Por eso, si una fractura moral lograra “imponerse de modo definitivo, España, aun conservando el mismo nombre, sería totalmente diferente de lo que la constituyó y moralmente debiera ser” (24). Ese es un proceso prácticamente consumado en otras partes de Europa, en algunas muy gráficamente, pues parece difícil reconocer la ‘merry England’ medieval en la circumspecta Inglaterra puritana.

De hecho, en España la quiebra en cuanto a derecho político se refiere dura ya más de veinte años, más que en ninguna otra ocasión (25). Pero debemos recordar que, como la tradición nacional comprende un haz de tradiciones en distintos planos, la ruptura política o jurídica, siempre más neta, puede todavía —esforzándose— ser enderezada desde la persistencia de tradiciones católicas en otros planos de la vida española cuya modificación o ruptura es mucho más lenta.

Conviene hacer otra puntualización. El tradicionalismo hispánico está habituado a compartir la idea joseantoniana de que “ser

(24) ESTANISLAO CANTERO, *loc. cit.*, pág. 161.

(25) *Vid.* ESTANISLAO CANTERO, “La quiebra de la tradición jurídica española”, en *El Estado de derecho en la España de hoy*, Madrid, Actas, 1996, págs. 387-454.

español es una de las pocas cosas serias que se pueden ser en el mundo" (26).

Históricamente ha sido así. Es deber cristiano que toda tradición sea católica. Pero, en cambio, el deber de amar a la Patria y honrar la tradición procede de que es nuestra, no de lo importante que sea. Incluso si España no hubiera de recuperar su protagonismo de antaño, el tradicionalismo español tendría sentido.

Y si España dejara de ser católica, de modo que el nombre correspondiera a una realidad moral distinta, el deber de piedad natural seguiría existiendo, sólo que induciría a frecuentes conflictos con la conciencia cristiana.

Otros patriotas católicos conocen bien ese tipo de conflictos, como en las naciones iberoamericanas en que los próceres de la Independencia han sido masones. Como patriotas no reniegan de la Emancipación, y como católicos y contrarrevolucionarios no pueden honrar a un Bolívar.

Por eso, aunque sólo fuera para evitar tan conflictiva situación, conviene tanto esforzarse en la confesionalidad católica de las sociedades y las tradiciones.

* * *

En la tradición española el carlismo ocupa un lugar singular, como exponente plenísimo del tradicionalismo hispánico. Merece por ello un par de consideraciones particulares.

El carlismo español representa un don excepcional de la Divina Providencia, pues no ha existido en otro país una persistencia tradicionalista tan prolongada que se mantuviera encarnada en un pueblo (27) y no en mera capilla o escuela.

Humanamente, esa persistencia se explica por la implantación mayoritaria en determinadas regiones forales, por la función

(26) *Vid. op. cit.*, págs. 525 (23-XII-34), 552 (10-II-35) y 811 (17-XI-35).

(27) Así ha sido por más de un siglo hasta bien mediado el xx. Y se trataba de un pueblo entero no tanto por su número sino por la composición social de sus leales, con todas las cualidades positivas o negativas de la participación en una empresa de todas las clases sociales.

catalizadora de una dinastía que no abdicó de su papel, y porque la reiteración de esfuerzos, aun fallidos, no sólo impide la prescripción en el orden externo, sino que mantiene viva y fresca la propia tradición interna.

Es importante destacar el papel jugado por la dinastía, porque el carlismo es un legitimismo. El legitimismo dinástico es la nota específica del mismo dentro del tradicionalismo genérico (28). Más aún: le confiere la fuerza del entusiasmo que suscitan lo concreto y lo encarnado sobre lo abstracto. Como ha hecho notar Canals, el tradicionalismo puede ser una esencia, pero el carlismo es un ser (29).

Zavala y Redondo, lo expresan con mayor sencillez: "El viejo lema, algunas veces aparentemente seco, áspero y abstracto, se concreta aún más, cuando lo reaniman en sus gritos, en sus vivas de rigor, los requetés. Los ¡Viva Cristo Rey!, ¡Viva España!, ¡Viva el Rey!, *sobre todo si en este último ponen el nombre concreto de un rey de carne y hueso*, adquieren grandeza insospechada..." (30).

Sin dinastía legítima podría pervivir la esencia tradicionalista, pero, aunque se mantuviera lo fundamental, no se podría hablar ya de carlismo.

Desde esta reflexión se comprende el error de alguna postura extremada, como la de Elías de Tejada, quien "por motivos políticos y no intelectuales, identificó de forma intransigente el

(28) "Pues el Carlismo es: "a) Una bandera dinástica: la de la legitimidad; "b) Una continuidad histórica: la de las Españas; "c) Y una doctrina jurídico-política: la tradicionalista. "Y es esas tres cosas al mismo tiempo" (¿Qué es el carlismo?, pág. 29).

"Digamos, ante todo, que el Carlismo es un legitimismo —aunque sea mucho más que eso—, dado que el Carlismo nace a consecuencia de una pugna dinástica, externamente considerado. Pero es que la anécdota se transformó en categoría, ¿por qué?"

"Porque el legitimismo proporcionó y proporciona al tradicionalismo español el banderín de enganche político..." (*Ibidem*, pág. 38).

(29) *Vid.* FRANCISCO CANALS VIDAL, *Política española: pasado y futuro*, Barcelona, Acervo, 1977, págs. 193-198.

(30) *Vid.* LUIS REDONDO Y JUAN DE ZAVALA, *El Requeté*, Barcelona, Editorial AHR, 1957, pág. 49.

pensamiento tradicional con el carlismo. Pero no únicamente señalando que éste derivaba de aquel, sino juzgándolo todo, no con el juicio de la tradición, sino con el del carlismo” Su apasionado carlismo militante “le hizo considerar a éste celosísimo guardián de una tradición pura, *que sólo él encarnaba*” (31).

Ahora bien, esta actitud sectaria es totalmente contraria a la asimilación, continua aunque por partes, de la tradición.

* * *

Este capítulo se hacía necesario, no sólo por un motivo pedagógico, de sentar nociones, sino porque no ha de parecer que los tradicionalistas se hayan de erigir en jueces sobre los demás españoles sin que les quepan críticas y, sobre todo, deban también guardarse de peligros y exageraciones.

Un tradicionalismo consecuente con los conceptos apuntados no puede ser un censor suspicaz de todo lo ajeno y novedoso (32), sino un movimiento animado de espíritu de incorporación y asimilación.

De este modo, el pensamiento de José Antonio, y su obra, que es la Falange, manifestación de espíritu reformador y no de tradicionalismo, son mirados como una fuente de enriquecimiento de la tradición nacional, que no se juzgan ni depuran por su distancia de las propuestas tradicionalistas, sino, tan sólo, por su posible divergencia del Derecho Público Cristiano.

(31) ESTANISLAO CANTERO, “Francisco Elías de Tejada y la tradición española”, en *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, año I, 1995, págs. 154 y 160. El subrayado es mío.

(32) Actitud que es consecuencia comprensible, y si se quiere disculpable, de la coyuntura contrarrevolucionaria. El espíritu tradicional no está inclinado a la novedad de entrada, pero la existencia de un haz de movimientos deliberadamente anticristianos —la Revolución— hace que en la edad moderna se sospeche que cada novedad pueda ser nuevo subterfugio de introducción de ese otro espíritu.